



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección  
General de Electricidad

## **CONVOCATORIA DE SUBASTA PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍAS RENOVABLES**

### **AVISO PREVIO**

En el marco del Decreto Legislativo N° 1002 y conforme al Reglamento de Generación de Electricidad con Energías Renovables aprobado con Decreto Supremo N° 012-2011-EM, se publica el presente Aviso Previo a la fecha de convocatoria de subasta para generación de electricidad con energías renovables, prevista para el 28 de abril de 2011.

La Energía Requerida anual en dicha subasta será 1 300 GWh, la participación de cada tecnología será establecida en las Bases. Adicionalmente, se requiere 681 GWh anuales de nuevos proyectos hidroeléctricos.

Los interesados en ser Postores deberán registrarse en el Sistema de Información habilitado por OSINERGMIN en su Portal de Internet, conforme al inciso c) del artículo 7° del mencionado Reglamento.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**